



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A BRUPAST SPA., EMPLAZADA EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1.923, LOCAL N° 05 DE LA COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 21 FEB 2018

DECRETO: N°

VISTOS: 1267

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
6. D.A. N° 48 de fecha 09.01.2018, Establece Orden de Subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. D. A. N° 0989 de fecha 15/02/2018, Modifica Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha de fecha 09 de enero de 2018.-

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N° 100 de fecha 09 de febrero de 2018.-

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente Comercial Definitiva Fuera de Rol, ACTIVIDAD ECONÓMICA "**FABRICACIÓN TEXTIL TODO ESTAMPADO**", Al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1448
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	FABRICACIÓN TEXTIL TODO ESTAMPADO
CLASIFICACIÓN DIRECCIÓN COMERCIAL	:	PATENTE COMERCIAL AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1.923, LOCAL N° 05 COMUNA DE ALGARROBO.
ROL DE AVALUO	:	N° 34-2
NOMBRE	:	BRUPAST SPA
RUT	:	N° 76.809.442-K
REPRESENTANTE LEGAL	:	ALEJANDRA ANDREA GUAJARDO VALENZUELA
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD DIRECCION PARTICULAR	:	

FECHA DE SOLICITUD	:	24.01.2018.-
RESOLUCION	:	N° 1476/2018

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

CRISTHIAN HERNÁN GONZALEZ BAZAES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN ALCALDE (S)



VMD/CGB/JLRA/UC/TV/MP
DISTRIBUCION:
Contribuyente (1)
Rentas y Patentes Comerciales (1)
Dirección Jurídica (1)
Unidad de Control (1)
Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 21 FEB 2018
FECHA SALIDA: 23 FEB 2018
OBSERVACIÓN N°

